



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3703

28/01/2020

6976

**AUTOR/A: REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP)**

#### RESPUESTA:

La Fábrica de Uranio de Andújar- Jaén (FUA), clasificada como instalación radiactiva de 1ª categoría, estuvo operativa entre 1959 y 1981.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 1 de febrero de 1991, autorizaba a Enresa la ejecución de las operaciones para su desmantelamiento. La Resolución de la Dirección General de la Energía, de 17 de marzo de 1995, daba por finalizado el desmantelamiento de la instalación, el acondicionamiento de los estériles en el propio emplazamiento y la restauración del resto de las zonas afectadas por las actividades de la fábrica.

La mencionada resolución dio comienzo al denominado período de cumplimiento, establecido inicialmente en diez años. Este periodo tiene por objeto verificar que los parámetros incluidos en el plan de vigilancia y mantenimiento establecido para la comprobación de la idoneidad de las actuaciones de restauración y acondicionamiento realizadas se comportan según lo previsto.

El emplazamiento restaurado, exento ya de instalaciones, debidamente vallado y señalizado, quedó bajo la vigilancia de Enresa en las condiciones indicadas en la citada resolución. Transcurridos los diez años del periodo de cumplimiento, al no haberse alcanzado aún los valores previstos, el emplazamiento continúa en periodo de cumplimiento.

Anualmente, el Consejo de Seguridad Nuclear realiza una inspección de la instalación que se refleja en la correspondiente acta que se puede encontrar en la página [www.csn.es](http://www.csn.es). En el siguiente enlace se puede consultar la del año 2018:

[https://www.csn.es/documents/10182/27995/Inspecci%C3%B3n%20para%20comprobar%20el%20Programa%20de%20Vigilancia%20y%20Mantenimiento%20\(PVM\)](https://www.csn.es/documents/10182/27995/Inspecci%C3%B3n%20para%20comprobar%20el%20Programa%20de%20Vigilancia%20y%20Mantenimiento%20(PVM))



% 20con% 20respecto% 20al% 20estado% 20de% 20la% 20escombrera% 20y% 20de% 20las  
% 20aguas% 20superficiales% 20y% 20subterr% C3% A1neas% 20del% 20emplazamiento  
% 20(PHVC)

Madrid, 02 de marzo de 2020